

# Reglamento

Liga Internacional de Fútbol



17<sup>o</sup> Campeonato de Liga  
Internacional  
**2<sup>o</sup> Copa Covencaucho**  
Temporada 2017-  
2018

La Junta Directiva de la **Liga Internacional de Fútbol Menor del Estado Lara** en el uso de las atribuciones que le confieren sus estatutos dicta las siguientes disposiciones o normativas que regirán el 16º Campeonato de Liga.

## **Capítulo I De la Participación**

**Artículo 1:** La Liga Internacional de Fútbol y la Asociación de Fútbol del Estado Lara, convocan a participar en un Campeonato para la temporada 2017-2018 a los Clubes de Categorías bases afiliadas a la Asociación de Fútbol del Estado de Lara (AFEL) y que cumplan con lo pautado en la Ley del Deporte.

**Artículo 2:** En dicho torneo podrán participar todos aquellos equipos debidamente constituidos de acuerdo al Reglamento de Clubes, siempre y cuando cumplan con las exigencias de estas bases.

**Artículo 3:** La Liga Internacional de Fútbol se reserva el derecho de admitir o rechazar la participación de cualquier equipo que así lo solicite estando obligada a hacerlo con resolución inmediata. El club respectivo podrá apelar dicha decisión negatoria ante la Junta Directiva de la Liga Internacional de Fútbol.

**Artículo 4:** En las categorías menores es obligatoria la participación de un delegado para la representación de su equipo.

**Artículo 5:** Cada Equipo se compromete a cumplir las Normas y Reglamentos establecidos.

1. Todos los equipos deben presentar uniformidad (franela, short, medias, canilleras, zapatos deportivos: Taco o taquín)
2. Equipos que no presenten estas condiciones no podrán jugar y se le dará fort-fait.

**Artículo 6:** Solo tendrán derecho a participar aquellas academias que estén solventes.

**Artículo 7:** Al momento de Inscribirse cada Academia deberá presentar obligatoriamente una cancha, los días y las horas disponibles de dicha cancha, que servirá para jugar como home club, **cualquier otro juego especial estipulado por la Liga Internacional De Fútbol** y las posibles eventualidades que se puedan presentar en cada uno de sus entrenadores.

## **Capítulo II Del Torneo Oficial**

**Artículo 8:** El Torneo se desarrollará en una fase; que dará inicio el día 18 de noviembre del año 2017

**Artículo 9:** Los Lapsos de Inscripción vencerán el 15 de febrero del año 2018 hasta las 1:00 de la tarde.

**Artículo 10:** La fase final de las categorías se desarrollara de acuerdo a las disposiciones que dicte la Liga Internacional de Fútbol con el fin de que el torneo culmine antes del 30 de junio del año 2018.

En cada una de las categorías participantes clasificarán a las semifinales los primeros cuatros equipos (1 vs 4 y 2 vs 3).

**Artículo 11:** Para Facilitar el desarrollo de las cualidades técnicas de los jugadores de las categorías Sub-6, se realizará el campeonato de fútbol de seis (6) jugadores (fútbol 6); Sub-8 campeonato de fútbol siete (7) jugadores (fútbol 7); Sub 10 el campeonato de fútbol con nueve (9) jugadores, (fútbol 9); Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18 campeonato de once (11) jugadores (fútbol 11).

**Artículo 12:** En cada encuentro se le asignaran tres (3) puntos al equipo que resulte ganador; y un (1) punto a cada uno si culminan empatados.

**Artículo 13:** En la Categoría Sub-6 se entregarán medallas a todos los equipos participantes. Los jugadores y equipos de las categorías: Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16 y Sub-18 recibirán medallas el campeón y sub campeón, también se entregará trofeo a los dos primeros equipos.

Además en las categorías sub-8 hasta sub-18, se entregará un trofeo al mejor arquero y máximo goleador. Mientras que por la temporada se concederá el premio a: Jugador Más Valioso del Campeonato, Mejor Academia y Mejor Entrenador.

**Artículo 14:** El Torneo se regirá por los reglamentos establecidos por la Federación Venezolana de Fútbol (F.V.F) y de la Liga Internacional de Fútbol del estado Lara.

**Artículo 15:** De haber empate entre dos equipos se revisarán los encuentros directos.

- a) Si la Competencia es por puntos a una sola vuelta, el juego es a favor del equipo que gane el encuentro jugado. Si ambos equipos empatan entre ellos se decidirá el juego por el equipo que tenga mejor diferencia de goles a favor si de este modo no se dilucida el empate.

Se tomara en cuenta la diferencia de goles a favor de todos los juegos efectuados en la temporada.

- b) Si la competencia es de dos o más vueltas primero se va a la serie particular si sigue el empate se va a la diferencia de goles y si persiste se tomarán como ganadores los que tengan más goles a favor.

- c) Si al término de la competencia hay empate de puntos entre más de dos equipos se resolverá de la siguiente manera:

1. Por puntuación de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás equipos no hubiesen intervenido.

2. Por la mejor diferencia de goles sumando los pro y en contra de todos los juegos efectuados en la competencia

Estas Normas serán aplicadas en el mismo orden y con carácter eliminatorio de tal manera que si al aplicar la primera queda excluido el o los equipos restantes.

## Capítulo III De la Inscripción de los Jugadores

**Artículo 16:** El registro de la inscripción de un jugador en un equipo para participar en la temporada 2017-2018 y subsiguiente se regirá por lo dispuesto en las normas para el registro de jugadores, agentes de jugadores, técnico y personal auxiliar dictadas por la Federación Venezolana de Fútbol (F.V.F).

**Artículo 17:** Los plazos de inscripción de jugadores (fichaje) serán hasta el 15 de febrero del 2017 hasta la 1:00 de la tarde.

**Artículo 18:** Todo equipo está obligado a tener en nómina un mínimo y máximo por categorías reflejado en el **CAPITULO VI** . La presente debe ser presentado en una carpeta con el nombre del club y se permitirá reforzar al equipo inmediato superior no más de la mitad de la nómina presentada.

Documentación que deben presentar los Atletas:

- 1 Fotos tipo carnet
- 1 Fotocopias de la Cedula de Identidad
- 1 fotocopia de la Cedula del representante.

Documentación que deben presentar los delegados y cuerpo técnico:

- 1 Fotocopia de la C.I
- 1 Fotos
- 1 Fotocopia de la Cedula de Identidad

Nombramiento por su academia (Firmado y Sellado)

**Artículo 19:** Cada equipo consignará una nómina sellada y firmada el representante del Club que será la definitiva.

**Artículo 20:** Categorías y año para participar son:

<b>Categoría</b>	<b>Año</b>
<b>Sub-6</b>	2012-2013
<b>Sub-8</b>	2010-2011
<b>Sub-10</b>	2008-2009
<b>Sub-12</b>	2006-2007
<b>Sub-14</b>	2004-2005
<b>Sub-16</b>	2002-2003
<b>Sub-18</b>	2000-2001

**Artículo 21:** En el transcurso de los encuentros oficiales De la categoría Sub-6 hasta Sub-10 son sustituciones libres (Entra y sale). Mientras de la Sub-12 serán nueve (9) cambios y de Sub-14 a sub-18 serán seis (6) sustituciones sin opción de entrar nuevamente. Los roster presentados en estas categorías son de carácter obligatorio y tienen que ser bajados de la página Web de la Liga Internacional ([www.ligainternacionallara.com](http://www.ligainternacionallara.com)) y sellados por la Liga Internacional.

**Artículo 22:** Ningún jugador, luego de haber iniciado el campeonato y disputado 1 minuto con un equipo no puede participar con otro equipo. El jugador deberá terminar de jugar con el equipo con el cual inició o esperar que termine el campeonato para jugar con otra academia.

**Artículo 23:** Para todos los efectos ningún jugador sea de la categoría que fuese podrá actuar simultáneamente en dos o más competencias, sino han transcurrido entre un juego y otro un día calendario (24 horas).

**Artículo 24:** Una vez consignadas las nóminas las mismas serán inmodificables no pudiendo agregar, sustituir, ni retirar a ningún jugador.

**Nota:** El número de jugadores que podrán ser inscritos (leer **Artículo 18**).

## **Capítulo IV** **Del Cuerpo Técnico**

**Artículo 25:** Se entiende por cuerpo técnico toda aquella persona que no siendo jugador o delegado sea inscrito por clubes respectivos para cumplir funciones de dirección y responsabilidad en lo que representa. Siendo de carácter obligatorio la presentación del carnet.

**Todo entrenador o delegado debe comportarse de una manera adecuada, no podrá usar palabras obscenas, como tampoco podrá dirigirse a árbitros e integrantes del comité organizador de forma inadecuada, ya que estas acciones provocarán sanciones ejemplares para el club que ellos representan y sus personas.**

**Está terminantemente prohibido dirigirse a la junta directiva y comité organizador usando insultos o palabras vulgares, ya que tendrán las sanciones pertinentes del caso o hasta la expulsión de la liga Internacional.**

**NOTA:** Si se tiene alguna sugerencia o crítica constructiva puede usar los canales regulares que son: enviar correspondencia dirigida al presidente Dr.: Nicolo D'Anna

## **Capítulo V** **Del Régimen** **Económico**

**Artículo 26:** Todo equipo participante en las diferentes categorías deberá consignar, abonar o transferir obligatoriamente en la tesorería de la Liga internacional antes del inicio de la competencia, lo siguiente:

\*Pago por categoría.

\*Pago de Fichajes.

Nota: Pago de arbitraje se realizará en cancha por ambos equipos dividido en dos la cantidad asignada.

Nota: El no cumplimiento de esta obligación inhabilita automáticamente al equipo para efectuar un próximo encuentro.

**NOTA: EL CAMPEONATO TIENE UNA DURACION DE 7 MESES.**

El equipo que no cumpla puntualmente con el pago correspondiente de las cuotas del campeonato será sujeto a que se le aplique for-fait administrativo.

**Artículo 27:** Los cambios de juegos y canchas después del día de la reunión, será sancionado el Equipo que provoque dicho cambio con **1 unidad tributaria**. Para cubrir gastos administrativos que se ocasionen.

**Artículo 28: FOR FAIT:** Es cuando uno de los equipos no se presenta al campo de juego, 15 minutos después de la hora pautada pierde el partido y deberá cancelar una multa de 2 unidades tributaria.

**DOBLE FOR FAIT:** Es cuando ambos equipos no se presentan al campo de juego, 15 minutos después de la hora pautada pierden el partida ambos y deberán pagar la multa de dos unidades tributarias cada uno.

**FOR FAIT ANTICIPADO:** Es cuando uno de los equipos anuncia su incomparecencia antes que le entregue la jornada los árbitros, perderá el partido y deberá cancelar una multa de una 1 unidad tributaria.

**FOR FAIT ADMINISTRATIVO:** Es cuando una de las academias no está al día con las cuotas de los pagos correspondientes al campeonato en este caso pierde los partido programados para esas jornadas hasta reincorporarse con el pago.

**DOBLE FOR FAIT ADMINISTRATIVO:** Es cuando ambos equipos no están al día con el pago del campeonato ambos pierden el partido hasta reincorporarse con el pago.

## Capítulo VI De las Instalaciones

Los encuentros se efectuaran en instalaciones que reúnan como mínimo las siguientes condiciones:

- \*Terreno de medidas reglamentarias.
- \*Perfecto y visible marcado del terreno de juego, efectuado con rayas continuas de color blanco.
- \*Banderines de cornet.
- \* Buen estado de pintura blanca de los arcos con colocación de mallas.
- \*Tener a disposición del árbitro un balón por equipo que reúna las condiciones del balón oficial.

Todo Equipo Anfitrión, es responsable del perfecto estado y funcionamiento de las canchas. (Marcajes y mallas).

Cada equipo que haga de local es responsable del comportamiento del público.

NOTA: Todo equipo anfitrión o local será responsable por el marcado y las mallas de la cancha también como del balón con que se efectuará el partido.

**¿Cómo saber qué equipo es local?** Al recibir la programación de los partidos de parte de la liga internacional de fútbol, el equipo que este de primero en los emparejamientos EJEMPLO:

**Equipo 1** Vs Equipo 2, será el equipo responsable de tener en regla lo ya antes mencionado ya que si no cumple su sanción será la pérdida del partido, otorgándole los tres (3) puntos al equipo visitante.

Recordando que el campeonato se hace con partidos de ida y vuelta, así que todos los equipos serán visitantes y locales en algún momento sin importar la cancha donde se efectúen los partidos ya que tenemos academias sin sede propia y tienen que hacer los partidos en canchas foráneas.

Categoría	Año	Tiempo	Nº B.	Arco	Canchas	Jugadores	Cambios	Nominas
Sub-6	2012-2013	30"	5	2x1/2	40x25	6	Libre	14
Sub-8	2010-2011	40"	5	4x2	55x35	7	Libre	15
Sub-10	2008-2009	50"	5	4x2	60x40	9	Libre	18
Sub-12	2006-2007	60"	5	Normal	Normal	11	9	20
Sub-14	2004-2005	70"	5	Normal	Normal	11	6	20
Sub-16	2002-2003	80"	5	Normal	Normal	11	6	20
Sub-18	2000-2001	80"	5	Normal	Normal	11	6	20

## Capítulo VIII

### De La Organización de los Encuentros

**Artículo 29:** Todos los encuentros tanto oficiales como amistosos, se jugarán con lo acordado a lo dispuesto en reglamentos de la Liga Internacional de Fútbol y la F.V.F.

**Artículo 30:** Con independencia de lo pautado en estas normas y desarrollo del mismo le corresponden a la Liga Internacional las siguientes atribuciones:

1 Se respetará la cancha de cada club.

2 Suspender, adelantar o retrasar un juego y determinar la fecha y el lugar para fijar el nuevo encuentro.

Decidir dar un encuentro por concluido, interrumpido o no celebrado, cuando por cualquier circunstancia haya un impedimento para su normal terminación; de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la F.V.F

**Artículo 31:** Para todos los efectos Ningún Jugador sea de la categoría que fuese, podrá actuar en dos o más competencia avaladas por la A.F.E.L.

**Artículo 32:** Se entiende por incomparecencia:(Forfait) al incumplimiento de un equipo cuando no se presenta en el campo de juego en el día y la hora señalada para efectuar un partido.

**Artículo 33:** Sub-6, Sub-8 y Sub 10 se jugarán sin la regla número 11 (Fuera de juego).

**Artículo 34:** El Tiempo de juego en cada categoría será el siguiente:

<b>Categorías</b>	<b>Tiempos</b>
Sub-6	2x15 minutos
Sub-8	2x20 minutos
Sub-10	2x25 minutos
Sub-12	2x30 minutos
Sub-14	2x35 minutos
Sub-16	2x40 minutos
Sub-18	2x40 minutos

**Artículo 35:** Los juegos solo podrán dejar de efectuarse por: mal tiempo, mal estado del terreno de juego, presentación de un número de jugadores inferior a 8, intromisión del público, insubordinación falta colectiva o causa de fuerza mayor que apreciara el árbitro.

**Artículo 36:** Todo encuentro que una vez comenzado sea suspendido por mal tiempo, mal estado del terreno de juego, falla de visibilidad o causa de fuerza mayor que apreciara el árbitro se proseguirá de acuerdo a lo pautado en estas normas.

1. si no había culminado el primer tiempo se jugará de nuevo desde el principio. En este caso los jugadores que hayan sido expulsados o amonestados se les computara la sanción como si el encuentro hubiera concluido.
2. si culmino el primer tiempo se proseguirá lo que quede por jugar siempre que sea más de quince (15) minutos. En este caso el juego proseguirá con los mismos jugadores que estaban en cancha al momento de la suspensión del mismo como si de una interrupción se tratase.

## Disposiciones Especiales

**Artículo 37:** Los delegados de cada academia deberán asistir de forma obligatoria a las reuniones fijadas o en su efecto un suplente, de lo contrario se comprometerá a cancelar una multa.

**Artículo 38:** Los delegados de los equipos participantes están en la obligación de presentar al árbitro del encuentro, la alineación de los jugadores y el personal técnico, junto a ellos la cedula original o ficha del jugador con diez minutos de anticipación de la hora señalada en que se efectuará el juego.

**Artículo 39:** Las nóminas de los equipos deben contener los siguientes recaudos:

- Nombres y apellidos
- Número de camiseta
- Numero de C.I. o Número de Ficha
- Fecha de Nacimiento (Día, Mes, Año)



La Nómina debe presentarse debidamente firmada y sellada en original y copia por el presidente o secretario del club. (Con las Copias necesarias), Únicamente las imprimadas en el sitio Web de la página de la Liga. Y deberán ser selladas por la Liga Internacional.

**Artículo 40:** Cada Equipo deberá presentar un listado a parte de los refuerzos por cada categoría antes que comience el campeonato (5 refuerzos por categorías). Todos los refuerzos deben tener una cinta verde en el brazo izquierdo que los identifique.

**Artículo 41:** Si ha transcurrido la hora señalada para el inicio del encuentro, y uno de los equipos no se hubiese presentado o lo hiciera con un número inferior a 8 jugadores (excepto la categoría; Sub-6, Sub-8 y Sub-10), Con un número de 5 jugadores; el árbitro decretara el For-Fait.

INICIO	CONTINUACION
Fútbol 11 con 8 jugadores	Con 7 jugadores
Fútbol 9 con 6 jugadores	Con 5 Jugadores
Fútbol 8 con 5 jugadores	Con 4 Jugadores
Fútbol 7 con 5 jugadores	Con 4 Jugadores
Futbol 6 con 5 jugadores	Con 4 Jugadores

-Se esperan 15 minutos para todas las categorías

**Artículo 42:** Cada jugador llevará en la parte posterior de la franela en forma visible y destacada, el número que le corresponda. Cuando se enfrenten equipos cuyos uniformes sean iguales o se presenten a confusión deberán ponerse de acuerdo con anterioridad al partido para cambiar de uniformes.

**Artículo 43:** En el supuesto de que los equipos atenten contra la integridad física de la terna arbitral, el otro equipo, no impida los actos de intimidación, agresión o violencia que se establezcan como sancionables, dude de ser causal de extrañamiento de la competencia, será sancionado.

**Artículo 44:** Cuando a juicio del árbitro no estén dadas las garantías para el comienzo o continuación del juego, por falta de seguridad el partido podrá ser suspendido.

**Artículo 45:** Los encuentros suspendidos que deberán jugarse o continuarse se celebraran en la fecha hora y lugar que determine la Liga Internacional.

**Artículo 46:** De los actos, hechos y acciones que como consecuencia del juego realicen o involucren a clubes como personas jurídicas, directivos, jugadores, entrenadores, personal auxiliar y representantes en contravención de estas normas y del código de ética de la F.V.F; conocerá en última instancia la organización de la Liga Internacional y de sus decisiones se podrá solicitar reconsideración de acuerdo a las normas y procedimientos del Reglamento respectivo.

**Artículo 47:** De los actos, hechos y acciones que involucre a clubes directivos jugadores entrenadores personal auxiliar representante podrán ser sancionados con amonestaciones, medidas persuasivas suspensiones e incluso el extrañamiento de la competencia.

**Artículo 48:** De la concesión de traspaso: todo jugador podrá jugar ligeramente en donde él lo requiera ningún club podrá retenerlo sin justificación alguna (basado según la “LOPNA en su Art. N° 57 disciplina escolar acorde con los derechos del niño y el adolescente).

En el caso de que el club se rehusé a firmar el traspaso deberá pasar una carta explicando las razones ante la Liga Internacional.

**Artículo 49:** Cualquier hecho no previsto en estas normas será resuelto de acuerdo al estatuto los reglamentos y las disposiciones que dicte la Federación Venezolana de Fútbol.

**Artículo 50:** El Atleta que acumule 4 tarjetas Amarillas, será sancionado en su categoría, si es sancionado no podrá jugar en ninguna de las categoría, hasta cumplir la sanción (1 partido de suspensión). Jugador que reincida en dos suspensiones de juego en el mismo Campeonato será llevado al consejo de honor, para decidir su permanencia o no en el mismo.

**Nota:** *La tarjeta roja no elimina las tarjetas amarillas que el jugador tenga acumuladas.*

**Artículo 51:** Los directivos, jugadores, técnicos y auxiliares, que hayan sido objeto de sanción disciplinaria en un partido, y haber cometido esta falta consecutivamente de igual forma serán llevado al consejo de honor para su debida sanción.

**Artículo 52:** Todo equipo que presente alguna acción y hechos concernientes contra otro equipo sea cual fuese el motivo o incumplimiento de su obligación, teniendo dos días hábiles, para comparecer ante la Liga, con su respectiva protesta por escrito y avalada por un depósito de 2 unidades tributarias. Tomando en cuenta si la causa no procede dará lugar a la pérdida de la misma.

**Artículo 53:** Para las Semifinales y finales de todas las categorías en persistir el empate en el tiempo reglamentario, se definirán por lanzamientos de tiro penal.

**Artículo 54:** La “Mejor Academia” se obtuvo de la siguiente manera, por cada título obtenido:

Por obtener el título de Campeón	10 Pts
Por obtener el título de sub Campeón	8 Pts
Por obtener el cupo a semifinal	5 Pts

**Artículo 55:** Las dudas y controversias que pudieran presentarse en la aplicación del presente Reglamento, así como lo no previsto en el mismo serán resueltas por el directorio Federativo.

**Nota:** Si por tal motivo se presenta un inconveniente que no esté reflejado en este reglamento se tomara en cuenta el Código de Ética y el Reglamento de la Federación.

